

## REGLAMENTO DE NOCHE DE TALENTOS

### Artículo 1º:

#### Participación

La actividad será de carácter **grupal**, con un número mínimo de **2 participantes** por presentación. Cada provincia podrá presentar **una única presentación**, representada por el grupo que sus integrantes designen. La disciplina está destinada exclusivamente a **farmacéuticos**, quienes podrán participar acompañados por hasta 2 acompañantes.

### Artículo 2º:

#### Temática

Las presentaciones podrán abordar una temática libre y diversa (musical, artística, humorística, cultural, histórica, deportiva u otras expresiones), pudiendo optar además por hacer referencia a la provincia de origen del grupo, incluyendo aspectos culturales, históricos, artísticos o sociales representativos de la misma. En todos los casos, la temática abordada deberá ser apropiada al carácter familiar del encuentro, considerando la presencia de menores de edad y garantizando un contenido respetuoso y apto para todo público.

### Artículo 3º:

#### Horario y Duración

La Noche de Talentos se desarrollará en el horario de 20:30 a 21:30 horas. Cada grupo contará con un tiempo máximo de exposición de 8 minutos.

#### **Artículo 4º:**

##### **Jurado**

El jurado estará conformado por referentes del ámbito cultural, quienes evaluarán las presentaciones en función de su creatividad, pertinencia temática y calidad artística.

#### **Artículo 5º:**

##### **Evaluación y Reconocimiento**

El jurado podrá otorgar menciones especiales o reconocimientos a las presentaciones destacadas, considerando originalidad, trabajo grupal y aporte cultural.

#### **Artículo 6º:**

##### **Organización**

La coordinación de la actividad estará a cargo del Comité Organizador del Encuentro Deportivo FEFARA, quien garantizará el cumplimiento del presente reglamento.